



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0041534/2017

VISTO

La propuesta efectuada por la Sra. Decana, Dra. Mirta Iriondo, sobre la distribución de puntos provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta se ha realizado en un todo de acuerdo con la Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014;

Que las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente;

Que se utilizarán los fondos presupuestarios provenientes de las jubilaciones y/o renunciaciones de los docentes mencionados en el Anexo I de la propuesta mencionada, para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE en la Sección Computación;

Que en particular, el ascenso de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE (código 101) será financiado con fondos de disponibilidad definitiva para la Facultad, provenientes de la jubilación del Dr. Alberto GATTONI;

Que según consta en EXP-UNC N° 0056790 en fs 180 a 183, la Sección Computación tiene un orden de mérito de un llamado a selección interna para cubrir interinamente ascensos de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE, el cual fue aprobado por Res. CD N° 114/2016;

Que según el orden de mérito aprobado, corresponde designar al Dr. Daniel E. FRIDLENDER (legajo 38.514) como Profesor Titular DE.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente, usando el orden de mérito aprobado por Res. CD N° 114/2016, al Dr. Daniel E. FRIDLENDER (legajo 38.514) como Profesor Titular DE (código interno 101/09) en la Sección Computación por el lapso 1° de noviembre de 2017 al 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°: Otorgar al Dr. FRIDLENDER (legajo 38.514) licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Asociado DE (código interno 105/44), por el Art. 49, Ap. II inc. al del convenio colectivo de trabajo docente (Res. HCS N 1222/14, Decreto PE 1246/15), desde 1° de noviembre de 2017 al 31 de marzo de 2018.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0041534/2017

ARTÍCULO 3°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CDN° 332/2017.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF